

CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA GÓNDOLA DEL EDIFICIO CENTRO DE FORMACIÓN DE BOADILLA DEL MONTE".

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de febrero de 2012:

"Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato del "Servicio de mantenimiento de la góndola del edificio Centro de Formación de Boadilla del Monte".

Segundo.- Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

LICITADOR

1º GÓNDOLAS IN DESIGN, S.L.

2º GÓNDOLAS Y MANTENIMIENTO, S.L.

Conforme a las siguientes ofertas:

<u>LICITADORES</u>	<u>Único criterio de valoración: Proposición económica</u>
GÓNDOLAS IN DESIGN, S.L.	840,00 + IVA
GÓNDOLAS Y MANTENIMIENTO, S.L.	840,00 + IVA

La oferta presentada por GÓNDOLAS IN DESIGN, S.L., resulta la oferta económicamente más ventajosa, tras el sorteo efectuado por el empate producido.

Tercero- Notificar y requerir a GÓNDOLAS IN DESIGN, S.L., para que de conformidad con lo previsto en el artículo 135 de la LCSP, presente dentro de los diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y seguridad social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2 de la Ley de Contratos del Sector Público y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como la acreditación ante el Servicio de Contratación de la constitución de la fianza definitiva por importe de CIENTO SESENTA Y OCHO EUROS (168,00 €), en la forma y lugar establecidos en el pliego de cláusulas."

Expuesto en el Perfil del Contratante con fecha 02.02.2012